

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim	
0	0	6	96	Cr. Miguel Angel Vago
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
			Teoría y Técnica tributaria II Análisis de estados Contables Actuación Profesional Societaria	

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTENIDO

La asignatura está orientada hacia alumnos de la carrera de Contador Público próximos a recibirse y que aspiren a instalarse como profesionales independientes en estudios contables propios o asociados, o bien en relación de dependencia, tratando de despertar en el alumno la vocación por el ejercicio de la profesión, suponiendo que sus servicios serán ofrecidos a pequeñas y medianas empresas privadas o públicas o personas humanas, debiendo por lo tanto, desempeñarse como contadores "generalistas", asesorando a sus comitentes en todas las áreas de su incumbencia.

OBJETIVOS QUE PERSIGUE

La experiencia profesional indica que, tratándose de comitentes pequeños y medianos, las áreas que requieren mayor disposición de tiempo son las tributarias, las contables, las laborales y las societarias.

Por lo tanto, la materia tiene como objetivo introducir al futuro graduado en la práctica profesional realizada en un estudio contable, desarrollando un caso práctico en el que se parte del momento anterior a la constitución de una sociedad y se realizan las tareas profesionales durante un ejercicio completo incluyendo el cierre y la posterior asamblea anual, cubriendo de esa manera un ciclo completo en la vida de una sociedad. También se plantean otros casos con problemas

Vigencia años:	2015				
----------------	-------------	--	--	--	--

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

de distinta naturaleza que el futuro profesional deberá abordar y proponer su resolución.

Por ello el objetivo fundamental es: Formar al futuro Contador Público en el campo del ejercicio profesional, brindándole soporte teórico así como herramientas de aplicación práctica para su labor. De esta manera se busca completar la formación académica del estudiante, con una enseñanza contextualizada, aportando por parte del cuerpo docente a cargo, la experiencia profesional vivida, y ayudando de esta manera al futuro graduado a insertarse y desarrollarse profesionalmente, propiciando la integración de los conocimientos adquiridos.

Puntualmente, se espera que el alumno se familiarice y tome contacto con el manejo de los siguientes aspectos:

a) Registros contables: conocimiento de las distintas alternativas de utilización de libros principales y auxiliares, como así también de las modalidades de registración y transcripción, utilización de software contable. Manejo de procedimientos de control a aplicar en los distintos rubros durante el ejercicio. Confección de informes contables de períodos intermedios. Aplicación de las normas contables de medición y exposición para la confección de los estados contables de cierre. Modalidades del dictamen profesional de acuerdo al grado de certeza de la información contenida en los estados contables. Aplicación de procedimientos de análisis e interpretación de estados contables que servirán como fuente de información para la toma de decisiones por parte de la dirección de la sociedad.

b) Liquidación de tributos: se espera que el alumno aprenda a liquidar los distintos tributos mediante el uso de los distintos aplicativos vigentes para la confección de las declaraciones juradas impositivas, identificando las fuentes de información contable necesarias para ello.

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

CÓDIGO: 1812

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

ÁREA:
Profesional

c) Personal: se enfoca en la liquidación de los distintos tipos de remuneración del personal en relación de dependencia utilizando los aplicativos oficiales y los registros de remuneraciones legales. Abarca también los siguientes aspectos: altas y bajas del personal; liquidación de aguinaldos, vacaciones, despidos, licencias, etc.

d) Registros societarios: Modalidades y formas de redacción. Se propende a que el alumno conozca los requisitos mínimos que deben contener las actas de directorio y asambleas, como así también la forma y oportunidad de cobertura de los registros de accionistas y de asistencia a asambleas.

El dictado de la asignatura es eminentemente práctico requiriendo un volumen importante de material, puesto que se pretende el contacto del alumno con la documentación que utilizará frecuentemente en el desarrollo de su profesión.

CONTRIBUCIÓN AL CAMPO LABORAL Y PROFESIONAL

Mediante distintas actividades, se pretende simular, con el mayor grado de aproximación posible, la labor profesional del Contador Público como asesor de empresas pequeñas y medianas, personas humanas o en relación de dependencia en consultoras o empresas privadas o públicas de mayor dimensión.

El alumno debe aunar los conocimientos obtenidos previamente en las asignaturas de las distintas áreas del plan de estudios, recreando una práctica profesional que aún desconoce en su aplicación integral. De esta manera, enlaza los conocimientos teóricos aplicándolos a resolver, en forma orgánica, la variada gama de problemas que plantea el ejercicio de la profesión.

Se espera entonces, que el alumno supere la brecha existente entre el conocimiento teórico-práctico obtenido en las aulas y las exigencias de la realidad cotidiana en que deberá desempeñarse.

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

PROGRAMA SINTÉTICO:

Capítulo I: Asesoramiento profesional previo a la constitución de una sociedad y/o al inicio de una actividad económica.

Capítulo II: Actividades relacionadas con la constitución y puesta en funcionamiento de la sociedad y/o actividad económica.

Capítulo III: Empresa en marcha

Capítulo IV: Cierre de ejercicio y actividades posteriores

PROGRAMA ANALÍTICO

1 ASESORAMIENTO PROFESIONAL PREVIO A LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

1.1 Reuniones informativas con los futuros integrantes de la sociedad y/o potenciales clientes

1.1.1 Definición del objeto social

1.1.2 Determinación de los aportes de los socios y estimación de su valor.

1.1.3 Análisis del funcionamiento interno requerido

1.1.3.1 Órganos de administración y fiscalización. Remuneración

1.1.3.2 Actividades a desempeñar por los socios. Remuneración

1.1.3.3 Responsables del uso de la firma social

1.1.4 Análisis del encuadre impositivo

1.1.5 Determinación del tipo de sociedad más apropiado

2 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD

Area societaria

2.1 Elaboración del Acta Constitutiva y Estatuto Social. Aspectos legales.

2.2 Libros societarios obligatorios. Formalidades. Rúbrica. Modalidades de registración.

Area Contable

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

2.3 confección del Inventario y Estado de Situación Patrimonial inicial. Notas.

2.3.1 Normas contables a aplicar

2.3.2 Informe de auditoría del profesional actuante.

2.3.3 Autenticación ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

2.3.4 Transcripción a libros rubricados

2.4 Determinación del sistema contable a implementar

2.4.1 Libros y registros contables a utilizar

2.4.1.1 Libros obligatorios. Formalidades. Rúbrica. Modalidades de registración.

2.4.1.2 Libros y registros necesarios para una adecuada organización contable.

2.4.1.3 Formalidades. Rúbrica. Modalidades de registración.

2.4.2 Plan de Cuentas

2.4.3 Manual de imputaciones

2.4.4 Criterios para el manejo de los inventarios

2.4.5 Determinación de la documentación comercial a utilizar. Requisitos formales.

2.5 Apertura de cuentas bancarias

Area fiscal y social

2.6 Inscripciones en los organismos fiscales y sociales. Aplicativos informáticos a utilizar.

2.6.1 AFIP: Impuesto a las Ganancias; Ganancia Mínima Presunta; Bienes personales- Participaciones Sociales; SICORE; SUSS.

2.6.2 ARBA: Convenio Multilateral

2.6.3 Municipalidad: Tasa de Seguridad e Higiene

2.6.4 Obras Sociales

2.6.5 Sindicatos

2.7 Incorporación de personal. Inscripción. Alta Temprana.

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

3 EMPRESA EN MARCHA

Area Contable

- 3.1 Registración de las operaciones de la sociedad o cliente, en el sistema contable instalado.
- 3.2 Transcripción a libros rubricados
- 3.3 Balances de Comprobación periódicos. Ajustes de saldos contables.
- 3.4 Enmienda de errores

Area fiscal y social

- 3.4 Liquidación de los tributos con vencimiento mensual, confección y presentación de las DDJJ utilizando los aplicativos informáticos oficiales.
- 3.5 Liquidación de sueldos al personal, confección y presentación de las DDJJ utilizando los aplicativos informáticos oficiales. Confección de recibos.
- 3.6 Liquidaciones por cese de la relación laboral. Formalidades.

Area societaria

- 3.7 Reuniones de directorio. Formalidades. Actas.

4 CIERRE DEL EJERCICIO Y ACTIVIDADES POSTERIORES

Area Contable

- 4.1 Balance de Comprobación de saldos a fecha de cierre
- 4.2 Ajustes contables
 - 4.2.1 Confirmaciones de saldos
 - 4.2.2 Tratamiento de los bienes de uso
 - 4.2.3 Devengamiento de ingresos y egresos.
 - 4.2.4 Inventarios físicos. Valuación.
 - 4.2.5 Resultados por Tenencia
 - 4.2.6 Contingencias
 - 4.2.7 Otros ajustes

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

- 4.3 Estados Contables (Alternativa 1: Con estabilidad económica. Alternativa 2: Sin estabilidad)
- 4.3.1 Confección de acuerdo a normas contables vigentes
 - 4.3.2 Notas y Anexos
 - 4.3.3 Informe del auditor
 - 4.3.4 Autenticación ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas
 - 4.3.5 Memoria
 - 4.3.6 Transcripción en libros rubricados
- 4.4 Análisis de los estados contables elaborados
- 4.4.1 Análisis de la estructura patrimonial
 - 4.4.2 Análisis de solvencia
 - 4.4.3 Análisis de rentabilidad
 - 4.4.5 Análisis del flujo de fondos
 - 4.4.6 Interpretación de las razones confeccionadas.

Area fiscal y social

- 4.5 Liquidación de los tributos anuales, confección y presentación de las DDJJ utilizando los aplicativos informáticos oficiales de los distintos organismos.
- 4.6 Liquidación del sueldo anual complementario.

Area Societaria

- 4.7 Asamblea anual ordinaria.
 - 4.7.1 Formalidades
 - 4.7.2 Orden del día
 - 4.7.3 Libros societarios a utilizar. Acta de asamblea.
- 4.8 Distribución de resultados. Registración contable.

BIBLIOGRAFÍA

Dadas las características de la asignatura se proporciona una bibliografía específica y una complementaria utilizable para todos los capítulos que componen el programa.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

CÓDIGO: 1812

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

ÁREA:
Profesional

Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) contenidas en la página www.facpce.org.ar

Resoluciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires (C.P.C.E.P.B.A.) www.cpceba.org.ar

Leyes Impositivas y Resoluciones Generales de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) www.afip.gob.ar

Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires. (2015)

Disposiciones Normativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.) www.arba.gob.ar

Normas de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. www.mjus.gba.gov.ar

Ordenanza Fiscal de la Municipalidad de Bahía Blanca. (2015)

Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Ley 20.744 de contrato de trabajo y Convenios Colectivos de Trabajo aplicables.

Código Civil y Comercial de la República Argentina.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comprende a toda la bibliografía empleada en las materias anteriormente cursadas que están relacionadas con los temas incluidos en el presente programa.

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

CÓDIGO: 1812

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

ÁREA:
Profesional

Se aspira a que el alumno se vea motivado a la búsqueda de bibliografía adicional y específica que le ayude a resolver los temas problemas que se le presenten como parte de su practica profesional.

MODALIDADES DE DICTADO

Esta materia, con respecto a lo pedagógico-didáctico es un taller/laboratorio que se desarrolla en base al estudio de casos y su evaluación es continua y formativa

El cursado y aprobación de la materia consta de 3 clases semanales en las cuales los alumnos deberán, mediante el trabajo en grupo y con la asistencia permanente del plantel docente, resolver diversos casos prácticos complejos en los cuales deberán aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera.

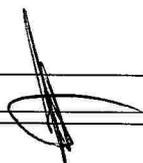
La función del plantel docente será de asesoramiento, guía y apoyo en cada encuentro para la resolución de los problemas que se planteen, brindando además la experiencia de la práctica profesional.

Las clases serán prácticas, con el sustento teórico que fundamente las decisiones adoptadas en el desarrollo de cada caso. Dicho fundamento deberá ser aportado por los propios alumnos, con la ayuda de los docentes asignados, sin impartirse clases de tipo magistral.

Se inicia el dictado planteando al alumno el desarrollo de su actividad profesional en un estudio. Los docentes propondrán al alumnado el requerimiento de un supuesto cliente para el desarrollo de una determinada actividad, que actuará como disparador. Los alumnos deberán así, resolver el caso desde la entrevista inicial con dicho cliente, el asesoramiento, la constitución del tipo societario adecuado, y el desarrollo de un ejercicio económico completo en la vida de la sociedad constituida, en los aspectos societario, legal, contable, laboral e impositivo.

Vigencia años:

2015



Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

Con tal motivo se simularán reuniones previas con los futuros clientes en las cuales el profesional requerirá toda la información necesaria a fin de definir el encuadramiento más conveniente. Luego procederá a confeccionar la documentación legal y contable necesaria para la constitución de la sociedad y a construir el sistema administrativo-contable incluyendo el diseño de los distintos registros a utilizar.

Inscribirá a los contribuyentes en todos los organismos fiscales y previsionales que fuere necesario; abrirá cuentas bancarias; confeccionará actas otorgando poderes etc.

Una vez que las empresas/clientes estén en marcha efectuará las registraciones contables relativas a la actividad, liquidará los gravámenes mensuales a partir de hojas de trabajo creadas al efecto, liquidará las remuneraciones del personal y las comisiones a los viajantes, confeccionará las actas de las reuniones de directorio, conciliará periódicamente los saldos contables, emitirá cheques, efectuará depósitos bancarios etc.

Concluido el ciclo contable confeccionará los estados contables, convocará a asamblea y luego de esta registrará la distribución de resultados.

Los alumnos a efectos de desarrollar las tareas formarán grupos de trabajo fomentándose así la colaboración y el trabajo en equipo.

RECURSOS NECESARIOS

Dentro del material didáctico a utilizar como soporte de las clases se requerirá contar con el espacio y equipamiento informático necesario a fin de que los alumnos tengan acceso al manejo de los distintos aplicativos y páginas web que son utilizadas diariamente en el ejercicio de la profesión.

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

CÓDIGO: 1812

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

ÁREA:
Profesional

Todo este proceso se llevará a cabo utilizando el gabinete de computación o aulas adaptadas a tales actividades, en cuyos equipos provistos o de los alumnos se cargará un sistema contable y los aplicativos fiscales necesarios además de los habituales Excel y Word.

El alumno contará desde el comienzo con la documentación necesaria para el desarrollo de la tarea enunciada: facturas, recibos, notas de crédito y débito, cheques, tickets, contratos, datos del personal, etc. y una guía para seguir una secuencia ordenada de las actividades a realizar.

Se pretende que el alumno realice las tareas aplicando los conocimientos obtenidos previamente en las asignaturas de las distintas áreas de la carrera. El docente tendrá la función de orientar al alumno indicándole, en caso de duda, el camino más correcto para tratar determinadas situaciones.

MODALIDADES DEL CURSADO Y SU APROBACIÓN

Dadas las características de esta práctica profesional, que se corresponde con una metodología de enseñanza "situada", mediante la resolución de problemas, análisis de casos, presentación de proyectos, etc., abordando de manera estratégica cuestiones de la vida real, de relevancia social, académica y práctica para el alumno, se requiere su complemento con un método de evaluación acorde. La misma se centrará en la habilidad que el alumno ha desarrollado a lo largo del curso y la importancia de su aplicación en el contexto de una situación de la vida real. La evaluación debe apuntar a ir más allá de determinar si el alumno ha desarrollado cierta habilidad o conocimiento, sino a establecer si ha logrado comprender los contenidos y aplicarlos como se lo demandará su ejercicio profesional.

Así, el proceso de evaluación será continuo a lo largo de todo el curso, utilizándose el método de Rúbricas de Evaluación y Autoevaluación, las que permitirán ir midiendo el grado de avance. Dichas Rúbricas serán dadas a conocer a los alumnos al comienzo del

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

CÓDIGO: 1812

ÁREA:
Profesional

cursado, estableciéndose claramente los criterios con que serán evaluados y la metodología a utilizar.

Se planteará a los alumnos el desarrollo en grupo de trabajos prácticos, los cuales, previo análisis y estudio del caso, deberán entregar a la cátedra.

En el marco de la evaluación formativa, se organizan seis instancias evaluativas de las cuales cuatro deben ser aprobadas para obtener el correspondiente cursado de la materia.

Para el desarrollo de estas evaluaciones orales se implementará una modalidad de "ateneo" que permitirá la participación, del grupo designado a exponer y del resto del auditorio con la coordinación y participación de todo el cuerpo docente.

En estas instancias los alumnos podrán mediante la Rúbrica de Autoevaluación grupal, determinar su nivel de aprendizaje individual, permitiéndole desarrollar una autocrítica y reflexión respecto de su evolución.

MODALIDADES DE LA APROBACIÓN FINAL

Finalizado el curso, se establecen fechas examen final para la resolución de un caso que se planteara en el momento, en forma individual y oral. Además se deberá presentar la carpeta, con el trabajo desarrollado a lo largo de todo el curso, que será evaluado por el cuerpo docente.

Tal como se ha señalado es una propuesta de estudio de casos con resolución de situaciones problemáticas, cuyo tratamiento promueve el debate sobre los conocimientos y criterios aplicados tanto en el estudio de los casos como en la resolución de los problemas. Las evaluaciones tienen como objetivo el análisis de las acciones desplegadas por las actividades grupales e individuales en las distintas instancias que se plantean. El propósito de la materia es

Vigencia años:

2015

Departamento de CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE

CÓDIGO: 1812

PRACTICA PROFESIONAL INTEGRADORA

ÁREA:
Profesional

poner en acto competencias profesionales y por este motivo la evaluación no sólo se refiere a los aspectos teóricos sino que abarca cuestiones actitudinales tales como: la responsabilidad, la escucha del otro, la tolerancia, la admisión de opiniones diferentes, como asimismo capacidades técnicas vinculadas a la oralidad, a la expresión con el lenguaje específico, a la disposición y criterio para la búsqueda de información.

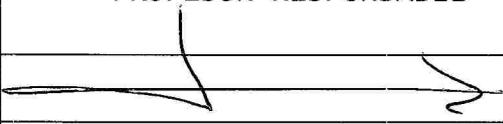
SISTEMAS DE CONSULTAS:

Teniendo en cuenta las particularidades descriptas en los párrafos anteriores, con relación a la actividad áulica, todas las consultas relacionadas con las propuestas de resolución a los casos planteados, serán evacuadas por el cuerpo docente durante el desarrollo de las clases.

Para la preparación de los alumnos para su presentación a la evaluación final, se habilitara una clase de consulta semanal.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
Cr. MIGUEL ANGEL VAGO	2015	

VISADO

COORDINADOR AREA	SECRETARIO ACADEMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
	 Cr. Carlos Alberto FERREIRA Secretario Academico Depto. Ciencias de la Administración	 Mg. (Cra) REGINA DURAN Directora Decana Dpto. Ciencias de la Administración

Vigencia años:

2015

